TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE. - UOC. Nº 17 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2011 PARA LA ADQUISICÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA JUSTICIA ELECTORAL, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 10 de mayo de 2011.

V I S T A : *La Nota de fecha de 9 de Mayo de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 5/2011, para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina, y Enseñanza para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley 2051/03.*----------

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 340 – BIENES DE CONSUMO E INSUMOS.*----------

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ---------

Que*, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal 2011.*----------

Alberto Ramírez Lambonini

Juan Manuel Morales S.

Modesto Monges Pereira

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 17 /2011

Que, *de acuerdo a las necesidades Institucionales se tiene previsto realizar la Adquisición de Insumos de Oficina, a fin de poder dotar de los útiles necesarios para el funcionamiento de las distintas tareas designadas y cumplir con los compromisos asumidos por la Justicia Electoral.----------*

Que, *en fecha 14 de Marzo de 2011, según Resolución Administrativo/Presidencia Nº 9 /2011, fue autorizado el llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 5 /2011 para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina, y Enseñanza para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal.----------*

Que, *en fecha 21 de Marzo de 2011, según Nota JE/UOC Nº 23/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 309579, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que, *a partir del 24 de Marzo de 2011, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, desde la fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas.--*

Que, *a partir del 25, 26 y 27 de Marzo de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en espacios de Diarios de circulación nacional, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.--------*

Que, *en fecha 15 de abril de 2011, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", donde no hubo consultas recibidas, pero aclarando en la misma que se encontraba disponible las ADDENDA Nº 1 y 2, así como en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Que, *en fecha 25 de abril de 2011, se realizo por parte de la Convocante la ADDENDA Nº 3, la cual modifico la fecha de apertura inicial y los cambios efectuados forman parte del PBC del presente llamado, la misma se procedió a publicar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Que, *en fecha 4 de mayo de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron 13 (trece) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Modesto Monges Pereira

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 17 /2011

***Que**, en fecha 4 de mayo de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 5/2011 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 5 de mayo de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que**, en fecha 6 de mayo de 2011, el Comité de Evaluación, solicito nota mediante aclaración a las Empresas GS TRADIN IMPORT-EXPORT S.R.L., FRIGON S.R.L., y MARTINEZ HERMANOS S.R.L.; aclaración sobre un Ítem solicitado por la Convocante, a fin de poder aclarar la duda existente..----------*

***Que,** en fecha 9 de mayo de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto del Rubro 340 – BIENES DE CONSUMO E INSUMOS, tipo de Presupuesto 1.1 Programa de Administración Central, 2.1 - Programa de Tribunales y Juzgados; y 2.2 - Programa de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** -*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 5/2011 para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina, y Enseñanza para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal. ----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 5/2011 para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina, y Enseñanza para la Justicia Electoral, ha ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2011 a las siguientes empresas:*

   - **GS TRADING S.R.L.,** *por el monto de Gs. 1.305.742.520 (Guaraníes Un Mil Trescientos Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Veinte), incluidos todos los impuestos;*

Alberto Ramírez Zambonini

Modesto Montes Pereira Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 17 /2011

- ***FRIGON S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 1.120.512.800, (Guaraníes Un Mil Ciento Veinte Millones Quinientos Doce Mil Ochocientos), incluidos todos los impuestos;*

- ***G&C IMPORT – EXPORT S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 504.300.000 (Guaraníes Quinientos Cuatro Millones Trescientos Mil), incluidos todos los Impuestos;*

- ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 464.189.280 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta), incluidos todos los impuestos;*

- ***BULLERS SECURITY S.A.,*** *por el monto de Gs. 286.000.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Seis Millones), incluidos todos los impuestos;*

- ***MARTINEZ HNOS S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 78.035.082 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Treinta y Cinco Mil Ochenta y Dos), incluidos todos los impuestos; y*

- ***COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa.,*** *por el monto de Gs. 69.997.500 (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Quinientos), incluidos todos los impuestos*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondiente.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

Alberto Ramírez Lambonini

Juan Manuel Morales S.

Paola Molinas B. Secretaria General

Modesto Monges Pereira